



RAMA JUDICIAL REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO QUINTO (5) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
j05labctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No: 062

FECHA DE FIJACIÓN: 7/07/2020

	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA AUTO
110013105005-2020-00171-00	TUTELA	LUIS HERNANDO GARZÓN PALACIOS	COLPENSIONES Y OTRO	FALLO DE TUTELA RESUELVE: PRIMERO: TUTELAR los DERECHOS FUNDAMENTALES al mínimo vital, vida digna y seguridad social invocados por el accionante. SEGUNDO: ORDENAR a MEDIMÁS EPS S.A.S , que en el término de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de esta decisión, proceda a pagar al accionante, las incapacidades otorgadas entre el 23 de mayo de 2019 al 17 de febrero de 2020. COLPENSIONES , deberá pagar las incapacidades desde el 18 de febrero de 2020 hasta el 27 de marzo de 2020. MEDIMÁS EPS S.A.S , deberá reiniciar el pago de las incapacidades a partir del 28 de marzo de 2020 hasta el 17 de mayo de 2020 y las que se causaren en adelante si continua en estado de incapacidad y/o hasta tanto COLPENSIONES le reconozca pensión de invalidez. TERCERO: REMITIR el presente expediente a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión, siempre y cuando la decisión aquí proferida no fuere impugnada.	6/07/2020

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ACUERDOS PCSJA20-11546 DE 25 DE ABRIL DE 2020, PCSJA20-11549 DE 7 DE MAYO DE 2020, PCSJA20-11556 DE 22 DE MAYO DE 2020 Y EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 7 **DE JULIO DE 2020** Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA

GIOMAR ANDREA NEIRA CRUZ
SECRETARIA